

N.º 199.

REPUBLICA PERUANA.

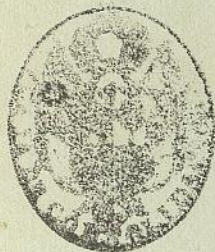
Son 100 pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos a favor del Padre de Gregorio Vicuña de la Rosa procedentes de la gratificación concedida a los Medanos del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 10 de Mayo del pres. año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería General, y Contaduría General de Cuentas.

*José de Larrea*

*Larrea*



O.L. 146-2260

O.L. 146-2300

*F. Fararona*

Compende al Sr. Maximiano Arcemena. Lima, 14.º de Julio de 1826.

*Ramon Larrea*



MH-06146

CAS. 53

Doc. 175

FOL. 1